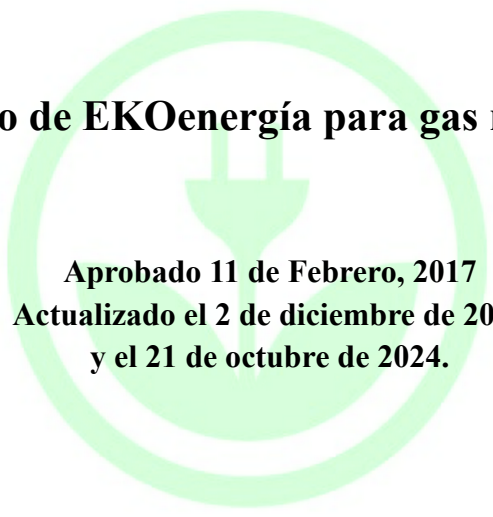

Criterio de EKOenergía para gas renovable



**Aprobado 11 de Febrero, 2017
Actualizado el 2 de diciembre de 2021
y el 21 de octubre de 2024.**

Para versiones en otros idiomas, consulta: <https://www.ekoenergy.org/ecolabel/criteria/ekoenergy-gas/>

Contacto:
Secretaría de EKOenergía
c/o Finnish Association for Nature Conservation
info@ekoenergy.org
www.ekoenergy.org

1. EKOenergía, la etiqueta ecológica global para energías renovables

La etiqueta ecológica sin ánimo de lucro de EKOenergía, disponible a nivel global, es una herramienta para acelerar la transición energética, asegurando al mismo tiempo que el desarrollo de infraestructuras de energía renovable se realice en armonía con la naturaleza, y contribuya al cumplimiento de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La etiqueta establece criterios para la electricidad, el gas, y la energía térmica renovables, tanto para calor como para frío.

Estos criterios abarcan los siguientes temas y aspectos:

- Impacto de la producción en la naturaleza y el medioambiente,
- Rastreo de los atributos ambientales y prevención del doble conteo,
- Contribución adicional a la transición energética, por ejemplo, mediante la financiación de instalaciones de energías renovables en países de ingresos bajos y medios,
- Comunicación e información al consumidor,
- Auditoría y verificación.

La etiqueta es propiedad y está gestionada por la Asociación Finlandesa para la Conservación de la Naturaleza (Suomen luonnonsuojeluliitto ry), en colaboración con otras ONG medioambientales. El nombre y el logo de EKOenergía, protegidos internacionalmente, solo pueden ser utilizados por los vendedores autorizados de EKOenergía y por los consumidores que utilicen energía etiquetada con EKOenergía, bajo las condiciones especificadas en el manual de marca de EKOenergía.

Este texto solo contiene las normas específicas para el gas etiquetado con EKOenergía. Consulta los criterios de EKOenergía para la electricidad para conocer las cláusulas sobre su gobernanza, objetivos, procesos de auditoría y marca registrada.

2. Gas renovable

El término **gas renovable** cubre los gases (en estado gaseoso a temperatura y presión estándar) producidos a partir de fuentes primarias de energía renovable, tales como:

- Biogás, incluyendo biometano y biopropano.
- Hidrógeno producido a partir de biometano (biohidrógeno).
- Gases generados a través de electrólisis con electricidad renovable (power-to-gas), como el hidrógeno verde.

3. Información para el consumidor

Los vendedores autorizados de EKOenergía deben informar a los consumidores sobre el origen del gas etiquetado con EKOenergía que suministran.

Esta información debe incluir al menos:

- El país o región de producción.
- El tipo de gas.
- La materia prima utilizada para producir el gas.

Si el gas suministrado es una mezcla de gas con la etiqueta EKOenergía, otros gases renovables y/o gas fósil, los vendedores deben proporcionar información sobre el porcentaje de gas etiquetado con EKOenergía en la mezcla.

4. Producción y materia prima

4.1 Cumplimiento con leyes y permisos

Los vendedores y la Secretaría de EKOenergía deben actuar con diligencia en todas las etapas del proceso de etiquetado.

Si se detecta una infracción de las leyes o condiciones de los permisos en cualquier fase del ciclo de vida del gas renovable, no se puede utilizar la etiqueta EKOenergía para esos volúmenes.

Los vendedores autorizados están obligados a notificar a la Secretaría de EKOenergía sobre cualquier irregularidad durante el ciclo de vida del gas renovable. La Secretaría de EKOenergía también recibe y evalúa minuciosamente la información relevante proveniente de otras fuentes.

4.2 Requisitos respecto a la materia prima y la energía utilizadas

A. En el caso de biogás

Fuentes aceptadas de materia prima:

1. Residuos biogénicos que no pueden utilizarse como alimento o forraje, respetando la jerarquía de residuos.¹
 - Residuos agrícolas, incluidos estiércol y residuos de cultivos.²

¹ La siguiente jerarquía de residuos se aplicará como orden prioritario en la legislación y política de prevención y gestión de residuos: (a) prevención, (b) preparación para la reutilización, (c) reciclaje, (d) otras formas de valorización, como la recuperación de energía, (e) eliminación. (Véase, por ejemplo, el artículo 4 de la Directiva Marco de Residuos de la UE 2008/98/CE).

² Los residuos de cultivos se definen como una parte integral de la producción comercial de cultivos agrícolas; estos pueden incluir frutas o verduras dañadas o deformes, partes de la planta que no son el producto final deseado, como paja, hojas o tallos. Estos residuos pueden recogerse del campo o de una unidad de empaquetado, antes de salir de la explotación agrícola. Los residuos

- Residuos orgánicos de procesos productivos (llamados residuos de procesamiento), como los de la industria alimentaria (por ejemplo, residuos de panaderías o cervecerías) o subproductos y desechos de la industria forestal (como serrín o corteza).
- Biomasa proveniente de la gestión de la naturaleza, de acuerdo con un plan de manejo de la naturaleza aprobado por una agencia nacional o regional de protección ambiental.

2. Biomasa leñosa

- Biomasa forestal, pero excluyendo siempre:
 - Tocones y raíces.
 - Troncos con un diámetro superior a 10 cm.
 - Biomasa leñosa recolectada de áreas protegidas, a menos que se coseche en la implementación de un plan de gestión de la naturaleza, tal como se especificó anteriormente.
 - Madera podrida.
- Cultivos de rotación corta, a menos que se hayan cosechado en terrenos que eran forestales o que tenían un alto valor de conservación antes de ser plantados con especies de rotación corta.

3. Aguas residuales

4. Gas de vertedero

Cuando una instalación de producción utiliza tanto bioenergía aceptada como no aceptada:

Si una instalación de producción utiliza los tipos de materia prima aceptados mencionados anteriormente, junto con otras formas de bioenergía, el gas producido podrá utilizarse para EKOenergía en proporción al contenido energético de los tipos de materia prima aceptados.

B. En el caso de gases producidos mediante electrólisis

La electricidad utilizada cumple con los criterios de sostenibilidad de EKOenergía para la electricidad y se rastrea según lo establecido en los criterios de rastreo de EKOenergía para la electricidad.

Cuando la electricidad utilizada proviene de energía hidroeléctrica, el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de EKOenergía incluye el pago de una contribución al Fondo Ambiental de EKOenergía, tal como se especifica en el artículo 8.3.C de los criterios de EKOenergía para la electricidad.

agrícolas también incluyen cultivos procedentes de producción excedentaria y biomasa originada de cultivos intercalados que no se utilizan como alimento.

5. Contribuciones para un impacto positivo adicional

5.1 Apoyo a la transición energética en países de ingresos bajos y medios

Por cada megavatio-hora de gas renovable etiquetado como EKOenergía, se paga una contribución de al menos 0,10 € (diez céntimos de euro) al Fondo Climático de EKOenergía. Estas contribuciones se utilizan para financiar proyectos de energía renovable en países de ingresos bajos y medianos.

Todos los proyectos financiados contribuyen a la realización de múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, son gestionados por organizaciones no lucrativas con experiencia y se llevan a cabo en estrecha cooperación con las comunidades locales.

La selección de los proyectos financiados es objetiva, transparente e involucra a expertos de diversos campos.

Las instalaciones y actividades financiadas a través del Fondo Climático de EKOenergía no pueden generar créditos de carbono ('compensaciones').

5.2 Apoyo al trabajo de EKOenergía

Por cada megavatio-hora de gas renovable etiquetado como EKOenergía, se paga una contribución de al menos 0,08 € (ocho céntimos de euro) para financiar las actividades sin ánimo de lucro de EKOenergía, especialmente la gestión de la etiqueta ecológica y la promoción de la energía renovable en todo el mundo.

Si durante un período de 12 meses se suministran más de 250 GWh de gas renovable etiquetado como EKOenergía al mismo consumidor final, esta contribución (de 0,08 €/MWh) no tiene que pagarse por la parte que supere los 250 GWh. El mismo límite se aplica cuando el consumidor utiliza gas renovable autoproducido.

6. Evitar la doble contabilidad a través de un seguimiento fiable

6.1 Sistemas de seguimiento aceptados

Solo la energía registrada de manera fiable puede obtener la etiqueta EKOenergía.

EKOenergía acepta el uso de los siguientes sistemas de seguimiento de atributos energéticos

- Garantías de Origen (para gas) en Europa, y
- Sistemas de seguimiento que cumplan con los criterios del Estándar Internacional REC.

La Secretaría de EKOenergía puede aceptar el uso de otros sistemas de seguimiento si:

- Se gestionan de manera transparente y fiable,
- El acceso para los agentes del mercado se basa en criterios objetivos y justos,
- La registración de la misma producción en otros sistemas de seguimiento está completamente excluida,
- Los certificados son canjeados (cancelados/retirados) como prueba de suministro/consumo.

En el caso del gas renovable producido en el lugar, la Secretaría de EKOenergía también puede permitir el uso de otras herramientas de informes verificadas por terceros.

6.2 Límites del mercado

Los certificados de rastreo pueden utilizarse para demostrar el consumo de gas renovable en un país distinto al de producción, siempre que ambos países formen parte del mismo mercado energético y/o cuando el gas sea exportado de uno de estos países al otro.

7. Auditoría y verificación

7.1 Auditoría anual de los volúmenes etiquetados con EKOenergía

La Secretaría de EKOenergía audita el cumplimiento de los criterios al menos una vez al año.

Para ello, los vendedores autorizados de EKOenergía (u otras entidades autorizadas por EKOenergía) deben completar el formulario de auditoría que reciben de la Secretaría de EKOenergía.

El proceso de auditoría y verificación se basa en documentos de autoridades públicas u otras fuentes confiables de terceros, como los sistemas de certificados de atributos energéticos mencionados en el Capítulo 6.

Si no están disponibles dichos documentos, un auditor que cumpla con todos los requisitos de las Normas Internacionales de Auditoría y que haya sido aceptado previamente por la Secretaría de EKOenergía deberá confirmar la información proporcionada.

Todos los documentos requeridos deben entregarse a la Secretaría de EKOenergía anualmente, a más tardar el 30 de junio (para los volúmenes del año calendario anterior).

7.2 Verificación adicional de las instalaciones de producción

Para evaluar adecuadamente el cumplimiento de los criterios enumerados en el Capítulo 4 de este documento, la Secretaría de EKOenergía puede organizar verificaciones adicionales.

Estas verificaciones pueden cubrir, por ejemplo:

- El volumen total de gas producido,

- La cantidad total de materia prima para la producción de biogás, su composición y el valor calórico de cada uno de los combustibles utilizados,
- La cantidad y los tipos de biomasa aceptados para EKOenergía,
- Las fuentes de energía utilizadas en los procesos de electrólisis, y
- Las condiciones incluidas en los permisos.

Para estas verificaciones, la Secretaría de EKOenergía utiliza información verificada por terceros, como la aprobada por autoridades públicas o por un auditor externo que cumpla con todos los requisitos de las Normas Internacionales de Auditoría.

8. Nombre y logo de EKOenergía

El Capítulo 15 del texto "EKOenergía – Estructura de gobernanza y criterios para la electricidad" (criterios de EKOenergía para la electricidad) describe el nombre y el logo de EKOenergía.

Además, existe otro logo disponible para comunicar sobre el gas etiquetado con EKOenergía. En este logo alternativo, el enchufe se reemplaza por una llama. Está igualmente protegido y se aplican las mismas reglas para su uso.

Los vendedores y usuarios de gas etiquetado con EKOenergía pueden elegir libremente cuál de los dos logos utilizar, siempre que respeten las instrucciones del manual de marca de EKOenergía.

9. Gobernanza y mecanismo de quejas

El Capítulo 3 del texto "EKOenergía – Estructura de gobernanza y criterios para la electricidad" (criterios de EKOenergía para la electricidad) describe la gobernanza de la etiqueta. Las mismas reglas se aplican a los criterios de EKOenergía para el gas renovable.

Las preguntas y sugerencias sobre la implementación de los criterios de EKOenergía pueden enviarse a la Secretaría de EKOenergía. Por ejemplo, cuando se sospecha que alguien está usando la etiqueta de EKOenergía en violación de los criterios.

Cualquier persona que desee reportar irregularidades (sospechadas) sobre el funcionamiento de la etiqueta EKOenergía puede contactar directamente al presidente o al director ejecutivo de la Asociación Finlandesa para la Conservación de la Naturaleza. Las irregularidades pueden incluir prácticas desleales en el proceso de etiquetado, incumplimiento de los criterios de EKOenergía, violación de leyes, etc. Las personas que reporten irregularidades disfrutarán de protección contra consecuencias adversas relacionadas con su queja, y su identidad no será revelada a menos que den su consentimiento.

10. Revisión de los criterios

10.1 Próxima revisión

EKOenergía es una etiqueta ecológica en constante evolución.

A medida que el conocimiento y las prácticas avanzan, también lo hará EKOenergía. La próxima revisión general de este texto se realizará a más tardar en 2030.

10.2 Proceso e implicación de las partes interesadas

Para el desarrollo y revisión de sus criterios, EKOenergía se adhiere a las reglas y recomendaciones del Código de Establecimiento de Normas de ISEAL. [EKOenergy – ISEAL Standard Setting Code](#). EKOenergía también se esfuerza por cumplir con los requisitos de la ISO 14024.

Cualquier persona puede enviar un comentario sobre los criterios de EKOenergía o sugerir un cambio en los mismos en cualquier momento contactando a la Secretaría de EKOenergía en info@ekoenergy.org.

